



MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

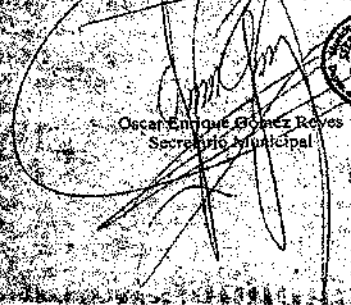


GUATEMALA, C. A.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 27-2008 del Congreso de la República de Guatemala, y en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS, CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y UNIDADES DE ACCESO, HACE CONSTAR: Que la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, existen archivos en la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Municipal - DAFIM - Dirección Municipal de Planificación y Desarrollo Municipal, Municipalidad de la Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor y Oficina Forestal Municipal, la Unidad de Acceso a la Información que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de registrar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria institucional. Los sistemas de registro son los tradicionales y sus categorías de información podemos clasificarlos en dos primeras clase. Actualmente se cuenta con la Unidad de libre Acceso de la Información Pública de la Municipalidad de Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, mediante el cual se puede acceder a la información general, al cual puede dirigirse cualquier vecino. Los usuarios o visitantes interesados podrán solicitar por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar solicitud vía escrita o vía electrónica es la siguiente:

Vía Escrita:	Vía Electrónica:
Unidad de libre Acceso de la Información Pública, Segunda Nivel del Edificio Municipal, Ubicado en el Cantón Central de la Cabecera Municipal de Gaspar Ixchil, Huehuetenango.	Correo Electrónico: accesopublico@gasparixchil@gmail.com Página Web: http://municipalidaddegasparixchil.org Celular: 5758-4765

San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, enero del 2024.


Oscar Enrique Gómez Reyes
Secretario Municipal




Vo. B. Juan Carlos López
Alcalde Municipal

